



RESOLUCION No. 030-AD-86

Lima, 24 de Enero de 1986

CONSIDERANDO :

Que, mediante Ley No. 24422 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el año 1986;

Que, resulta necesario aprobar la Estructura Presupuestaria y la Asignación de Responsabilidades del Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte correspondiente al Ejercicio Fiscal 1986.

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Estructura Presupuestaria y Codificada del Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al Ejercicio 1986, de la manera siguiente :

- VOLUMEN 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR 13 : EDUCACION
- PLIEGO 11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- U.P. 01 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA 101 : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SIST.DEP.
- EEP 001 : DIREC.GENERAL DE ADMINISTRACION DEL IPD
- 900 : PROYECTOS DEL IPD
- ACTIVIDAD 001.01 : ORGANOS DE DIRECCION, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO
- 001.02 : OFICINA DE PLANIFICACION
- 001.03 : OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
- 001.04 : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
- 001.05 : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE FUNDAMENTAL
- 001.06 : DIRECCION NACIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA
- 001.07 : CENTRO DE ESTUDIOS DEL DEPORTE
- 001.08 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE LAMBAYEQUE
- 001.09 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE PIURA
- 001.10 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE CAJAMARCA
- 001.11 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS
- 001.12 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE TUMBES



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 030-AD-86

Lima, 24 de Enero de 1986

- 001.13 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE ICA
- 001.14 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE JUNIN
- 001.15 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE AYACUCHO
- 001.16 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE HUANUCO
- 001.17 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE PASCO
- 001.18 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE HUANCANELICA
- 001.19 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE AREQUIPA
- 001.20 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE MOQUEGUA
- 001.21 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE TACNA
- 001.22 : OFICINA DEPARTAMENTAL DEL CUSCO
- 001.23 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE MADRE DE DIOS
- 001.24 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE APURIMAC
- 001.25 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE LORETO
- 001.26 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE SAN MARTIN
- 001.27 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE UCAYALI
- 001.28 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE PUNO
- 001.29 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD
- 001.30 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE ANCASH
- 001.31 : OFICINA DEPARTAMENTAL DEL CALLAO

**ARTICULO SEGUNDO.-** DESIGNAR y DELEGAR a los Jefes, la responsabilidad de la administración y conducción del Programa, de la Entidad Ejecutora del Presupuesto y de las Actividades a su cargo, así como el logro de los objetivos con relación a las metas previstas, de acuerdo al detalle siguiente :

- Programa : Director Ejecutivo
- Entidad Ejecutora del Presupuesto : Director General de Administración.
- Actividades : Directores y Jefes de Oficina

Regístrese y comuníquese.

*Victor Castagnola Maldonado*  
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

OP/JAF  
UPP/JLF  
lbg.





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

*Antecedentes Res. N° 030-AD-86  
24-01-86*



INFORME No. 009-A/86 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION APROBANDO LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA Y CODIFICADA DEL PRESUPUESTO DEL IPD 1986.  
REF. : LEY 24422  
FECHA : Lima, 24 de Enero de 1986

-----

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de adjuntarle al presente un Proyecto de Resolución por medio del cual se aprueba la Estructura Presupuestaria y Codificada del Presupuesto de nuestro Instituto para el presente Ejercicio.

El Proyecto arriba indicado está de acuerdo a lo normado por la Directiva No. 01-86-EF/76.01 de aprobación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 1986.

Lo que remito a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



OP/JAF  
UPP/JLF  
lbg.

*[Signature]*  
JAVIER AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte